



CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°94 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 25 de junio de 2019, siendo las 15:06 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE (S)**, doña **VIVIANA SANHUEZA PÉREZ**.

ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

El Concejal don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, no asiste a Concejo Municipal por encontrarse con licencia médica, la que se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Encargado de Informática don Cristian Mena, Director de Control don Jorge Campos, Administrador Municipal don Arturo Briso, Jefe de Finanzas Municipales Sr. César Morales, Prevencionista de Riegos del Departamento de Salud don Tomás Saavedra.

TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Actas N° 83 y N° 92.

15:05 horas: Aprobación actualización de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Asiste: Administrador Municipal don Arturo Briso Inostroza.

15:25 horas: Correspondencia.

- **Solicitud de Comodato del Club Adulto Mayor "San José".**
- **Solicitud de subvención para gastos de mantención de la plaza de Coibungo, correspondiente al año 2018 y 2019.**
- **Solicitud de subvención del Club de Adulto Mayor Loncomilla.**
- **Ord. N° 1104 de Director Regional de Vialidad don Manuel Montero Mena, solicitud de cambio de nombre a Puente denominado Los Patos por Puente Loyola, ubicado en la Ruta 5 Sur cerca del cruce Putagán de la Comuna de Villa Alegre.**

16:00 horas: Varios.

- **Fijar Sesiones Ordinarias del mes de Julio.**

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:06 horas**.

DESARROLLO DE LA TABLA

El Alcalde don Arturo Palma menciona que antes de ir al primer punto de la tabla solicita al Concejo Municipal hacer un minuto de silencio por don Erinaldo Bustamante, quien fue un buen vecino y destacado comerciante de la Comuna, que en paz descanse.

La Concejala Sra. María I. González solicita hacer una carta de condolencias para su familia.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al primer punto de la tabla, aprobación de Actas N° 83 y N° 92, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

La Concejala Sra. María I. González comenta al Concejo Municipal que tiene una objeción en el Acta N° 92, sobre el llamado a Concurso de Director de CESFAM dice que se va a empezar en el mes de julio con la actualización de las bases, lo que se dijo fue distinto, se dijo que los primeros días del mes de julio se subiría a la plataforma el llamado a concurso de Director de CESFAM.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que hay que decirle al Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino para que apure el proceso de llamado a concurso de Director de CESFAM.

La Secretario Municipal (S) Sra. Viviana Sanhueza solicita con todo respeto a los señores Concejales, respecto a las Actas que están atrasadas, efectivamente se está haciendo el trabajo y lamenta decir que no permite mejorar la rapidez con lo que se debe hacer las Actas, no se entiende lo que en el Concejo se habla, se trata de interpretar lo que se dice, hablan demasiado bajo las personas o hablan de 2 ó 3 al mismo tiempo, solicita subir la voz para captar lo que se está diciendo, comenta que lo que habló don Rodrigo Cancino en la sesión anterior no se entiende nada en el audio.

Se procede a la votación aprobar Acta N° 83.

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobada Acta N° 83 por los señores Concejales, sin ninguna observación.

La siguiente votación consiste en aprobar Acta N° 92.

Concejala María I. González	Aprueba, con observación
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Aprobada Acta N° 92 por los señores Concejales, con la observación de la Concejala Sra. María I. González.

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al segundo punto de la tabla sobre aprobación actualización de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Asiste: Administrador Municipal don Arturo Briso y Prevencionista de Riegos don Tomás Saavedra.

El Administrador Municipal don Arturo Briso saluda al Honorable Concejo Municipal y comenta que antes de solicitar el pronunciamiento del Reglamento Interno, lo más importante es contar porque están haciendo esto, es un propósito de gestión, desde que llegó está trabajando en la prevención de riesgos, ahora plantea que en el segundo semestre proyectarnos con una rebaja de tasa de cotización en la Mutual de Seguridad, que no es menos despreciable la suma más o menos \$25.000.0000 en el año, se tiene que cumplir con varios requisitos, el proceso se inicia en el mes de junio, se evaluó las estadísticas de accidentes y enfermedades de los tres últimos años, se evalúa los días accidentados y de las enfermedades, después en el mes de septiembre la mutual informa por carta certificada el inicio del proceso, las estadísticas de los 3 últimos años

nos da para rebajar tasa, los requisitos que debemos cumplir son: tener las cotizaciones pagadas y estar al día, acreditar tener el funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, contar con un profesional experto en Prevención de Riesgos que es Tomás, tener el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad al día esto se debe presentar una carta declaración jurada ante notario, representante legal para que indique que la empresa empleadora mantiene vigente este Reglamento y cumple con informar a todos sus trabajadores acerca de los riesgos laborales. Se ha hecho la actualización y levantamiento de informar a todos los trabajadores de los riesgos que están expuestos en sus unidades o servicio en los cuales ellos trabajan. Se tiene una tasa de cotización de un 0.68% adicional, la base que se paga es de 0.93%, que sería el ahorro de disminución de la cotización que se está pagando hoy día por los próximos 2 años, hasta que vuelva el próximo período de evaluación. Es un tema que permite dos cosas, el beneficio importante de un ahorro, pero cree un tema relevante de protección que es darle una seguridad a los trabajadores de las distintas unidades, distintos departamentos, que su desempeño sea de mayor rendimiento, con las características del Municipio estamos viendo que hay nuevos riesgos en el trabajo, están apareciendo las enfermedades psicosociales, por lo tanto el sistema de gestión incorpora que nuestros trabajadores estén sanos, lo que la ley le exige a todo empleador, un requisito importante es tener actualizado el reglamento interno, el anterior tiene como 10 años, si no se cumple con alguno de estos requisitos obviamente no se puede acceder a la rebaja de tasa. Se solicita al Concejo Municipal la respectiva aprobación.

El Prevencionista de Riesgos del Departamento de Salud don Tomás Saavedra comenta con respecto al reglamento interno que es muy relevante, en el año 2018 hubo dos fiscalizaciones por parte de la SEREMI, en donde exigen dentro de todos sus requerimientos el reglamento interno, si no se cumple con el reglamento nos exponemos a multas, se hizo una apelación y salimos favorables a esa apelación pero si nos exigieron que debíamos actualizar el reglamento, el reglamento es un ente variable que va cambiando año a año, porque se van modificando las normas, la SEREMI nos está exigiendo que actualicemos algunos protocolos, hoy se solicita que se pueda autorizar a actualizar este reglamento y dejar establecido para que se pueda seguir revisando año a año o cada dos años, es variable en el tiempo.

El Administrador Municipal don Arturo Briso agrega que en este reglamento ha estado trabajando el Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, Abogado de Educación don Patricio Martínez, el señor Tomás Saavedra y él, y cree que se ha incorporado todo lo que se exige.

La Concejala Sra. María I. González comenta que no lo alcanzó a leer completo, porque lo entregaron el viernes 21 de junio, es un documento bastante extenso, sabemos que

si estamos presentando este reglamento se está cumpliendo con todo lo que dice acá, no podría aprobar algo que no lo ha leído, por lo tanto, se abstiene.

El Previsionista de Riesgos del Departamento de Salud don Tomás Saavedra habla de la seguridad del trabajador que consiste en que no esté expuesto a riesgos y que no vaya a sufrir alguna enfermedad profesional, como la empresa está tan dedicada a prevenir los accidentes, lo que busca el ministerio de salud y ministerio del trabajo es prevenir las enfermedades, porque los riesgos ya están asociados, por eso se está actualizando el reglamento, los trastornos musculoesqueléticos, hablemos de las tendinitis, problemas lumbares, problemas de codo, otro protocolo que tiene que ver con el tema de salud los riesgos psicosociales en donde se evalúa a la empresa, se hace un test de 20 preguntas y evalúa como está el ambiente laboral con tus pares con tu empleador, otro protocolo manual de carga en el cual hace verificar que los trabajadores no estén levantando más de 25 kilos, que estén trabajando en condiciones normales, se habla del peso, del ruido y así de muchas situaciones de protocolo. Porque se habla tanto de la enfermedad profesional porque hacen aumentar la tasa de cotización, porque el trabajador se ve expuesto a una enfermedad que le va a traer problemas a futuro.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que el Concejo deberá pronunciarse en la próxima sesión, que conozcan el reglamento y sería un avance que, dos millones y fracción serían una buena cantidad de ahorro.

La Concejala Sra. María I. González plantea que se le entregue el espacio adecuado, para que la persona pueda desarrollarse sin el riesgo de un accidente laboral.

El Alcalde don Arturo Palma agrega que hay que tener un ambiente laboral armonioso, colocar todos de nuestra parte y hacer un trabajo en conjunto.

El Concejal don Justo Rebolledo expone un ejemplo cuando un profesor está a punto de jubilar y ha enseñado el ramo de historia por muchos años y le cambian la materia en donde él tiene la habilidad, el conocimiento, se colapsa y no tiene más que tomar una licencia, el Departamento de Salud son distintas las necesidades a las de educación y a los de la Municipalidad.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que respecto a la actualización del reglamento interno, le parece muy bien, porque accidente laboral no somos una empresa de riesgo, sería importante ver el tema del comité paritario, no sabe que labor realizan específicamente, si influye algo en una mejor convivencia.

El Previsionista de Riesgos del Departamento de Salud don Tomás Saavedra comenta que la función del Comité Paritario es asesorar al empleador, en este caso al encargado del departamento, el Comité Paritario del municipio tiene que asesorar al Alcalde, en

ver los riesgos que existen dentro del departamento y que puedan afectar a los funcionarios, un desnivel que está peligroso, en una oficina que tengas muchos muebles, que pueda afectar directamente a un funcionario, no tiene recursos ni facultades para hacer los cambios a esas cosas, solamente asesora y entrega la información, al director, al jefe, al empleador y él haga esos cambios.

La Secretario Municipal (S) Sra. Viviana Sanhueza comenta que leyó el documento, tiene una duda porque se habla del código del trabajo, nosotros como funcionarios municipales tenemos el estatuto administrativo al igual que la gente de educación, salud, le llama la atención.

El Prevencionista de Riesgos del Departamento de Salud don Tomás Saavedra comenta que las bases del reglamento municipal, sale del código del trabajo por lo tanto no hay mucho que se pueda modificar o actualizar, porque el reglamento que rige a los empleados municipales sale del código del trabajo.

El Administrador Municipal don Arturo Briso comenta que la ley 16.744 es tanto para empleados públicos como privados, podría haber unas especificaciones de la Contraloría frente a un tema que pasaría a específico, la ley es única tanto para sector público como privado.

El Director de Control don Jorge Campos saluda al Honorable Concejo Municipal, le parece muy bien todas estas iniciativas que se toman, por ejemplo la actualización del reglamento interno y este Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, solicita al Administrador y al señor Alcalde, al Concejo, como una forma de aportar, pasar esta documentación antes por Unidad de Control, al igual que el Reglamento Interno municipal pasó después y tuvo algunas observaciones que algunas se corrigieron y otras no, con relación al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad nunca lo ha visto, recién se entera ahora, concuerda con la Sra. Viviana, los funcionarios municipales del departamento de salud y educación, el único departamento que funciona con el código del trabajo es de educación, departamento de salud y municipal no trabajan con el código del trabajo son supletorios del código del trabajo a las normas del estatuto solamente, por ejemplo se habla de las vacaciones en el código del trabajo, que se pueden fraccionar en dos periodos, en acuerdo de las partes, para nosotros es totalmente distinto, le gustaría que se revisara este reglamento.

El Prevencionista de Riesgos del Departamento de Salud don Tomás Saavedra comenta que la base es el Código del Trabajo, se debe colocar los anexos que corresponda a cada departamento.

La Concejala Sra. María I. González comenta que es pérdida de tiempo porque no cumple con los 5 días de anticipación, porque no se toma el acuerdo que el documento

debe ser entregado mínimo para un estudio, cosa que sea visto en dos sesiones más de Concejo, se lee, se hace las observaciones y después se pide la votación a la sesión siguiente o sesiones siguientes.

El Concejal don Andrés Sáez agrega que es importante que esto también se trabaje con la Unidad de Control, porque nos respaldamos con lo que él nos comenta, le ha pasado con otras cosas que han pasado por acá y no han pasado por la Unidad de don Jorge Campos.

Correspondencia:

- Se la lectura a oficio enviado por el Club de Adulto Mayor "San José" solicita renovación de Comodato, para seguir contando con el espacio que los ha acogido, lo solicita la Sra. Nadalina Cancino Presidenta, Sra. Blanca Díaz Secretaria y Carmen Díaz Tesorera.

La votación consiste en otorgar Comodato Precario de 10 años a Club de Adulto Mayor "San José"

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión Comodato Precario de 10 años a Club de Adulto Mayor "San José".

- Se da lectura a oficio de Coibungo en donde solicita subvención para gastos de mantención de plaza los Héroes de Coibungo, correspondiente al pago 2018 y lo

que corre del año 2019, a la Sra. Luz Adriana Gutiérrez Brito, el monto solicitado es de \$180.000 correspondiente a 18 meses de la prestación de servicios de la persona mencionada, solicita el Sr. Rodrigo Loyola Presidente de la Junta de Vecinos de Coibungo.

El Director de Control don Jorge Campos aclara que no se puede pagar retroactivo tiene que ser del 2019 en adelante.

Acuerdo: Se acuerda que la Junta de Vecinos de Coibungo, deberá enviar nueva solicitud de subvención, en donde soliciten subvención desde enero a junio del año 2019 e informarles a ellos que desde el mes de julio irá un funcionario Municipal a limpiar una vez al mes.

- Se da lectura a oficio de Club Adulto Mayor Loncomilla, solicita subvención por el hecho que el club se formó hace poco tiempo, el día 02 de mayo de 2019, Solicita la Sra. Ana Leiva Vera Presidenta.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que se debe fomentar la organización de nuevos clubes, los adultos mayores tienen una actividad muy importante y ayuda a la salud de ellos, propone aprobar la solicitud de subvención del Club Adulto Mayor Loncomilla, que sería equivalente a lo que se les ha dado a los demás \$150.000.

La votación consiste en otorgar subvención de \$150.000 a Club Adulto Mayor Loncomilla equivalente a lo que se les dio a los demás clubes.

Concejales Justo Rebolledo	Se abstiene
Concejales Juan Salgado	No aprueba
Concejales Andrés Sáez	No aprueba
Concejales Ricardo Lizama	No aprueba
Concejales María I. González	No aprueba

Acuerdo: No se aprueba otorgar subvención de \$150.000 para el Club de Adulto Mayor Loncomilla por 4 votos que no aprueban y 1 voto que se abstiene, por el motivo que se entrega subvención hasta el 31 de diciembre de cada año.

- Se da lectura a Ord N° 1104 en donde se solicita el parecer sobre cambio de nombre de puente los patos por puente Loyola, se encuentra ubicado en la ruta 5 sur, cerca del cruce de putagán de la comuna de Villa Alegre, solicita Director Regional de Vialidad don Manuel Montero.

Acuerdo: El Alcalde don Arturo Palma comenta que corresponde consultarle a la Junta de Vecinos de Putagán, enviar una nota para que ellos se pronuncien al respecto, si no hay ninguna información valedera que se mantenga el nombre de puente los patos.

- Se da lectura a carta N°12 de Club Deportivo de Natación de Villa Alegre, 11, 12, 13 y 14 de julio la nadadora Srta. Renata Asenjo participará en campeonato en la Ciudad de Santiago, solicita subvención respecto a estadía, pasaje, alojamiento durante los días que se desarrollará el campeonato, valores aproximados de los gastos pasajes \$14.000 ida y vuelta, alimentación \$10.000 diarios considerando las 3 comidas diarias más una colación diaria \$40.000, estadía \$30.000 por noche (4 noches \$120.000) por ser menor de edad debe ir acompañada por un adulto responsable. El Club Deportivo de Natación Cuenta con personalidad jurídica vigente, solicita el Sr. Nelson Asenjo Presidente.

La votación consiste en otorgar subvención de \$174.000 a nadadora Srta. Renata Asenjo para estadía, pasaje y alojamiento para asistir a campeonato en la ciudad de Santiago.

Concejal Juan Salgado	No aprueba
Concejal Andrés Sáez	No aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba darle el 50%
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Se abstiene

Acuerdo: No se aprueba subvención de \$174.000 por 2 votos que no aprueba, 1 voto que aprueba el 50%, 1 voto que aprueba y 1 voto que se abstiene.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que Don César Morales está solicitando la palabra que necesita plantear algo al Concejo.

El Jefe de Finanzas Municipales don César Morales, plantea que el Municipio como todos los años postuló a los fondos de los Teatros Municipales, el monto de \$15.000.000 ingresaron el 27 de mayo 2019 al Municipio y vienen todas las actividades a desarrollar hasta diciembre de este año y el Municipio debe hacer un aporte de \$12.290.000 eso está relacionado a la amplificación, como se sabe el Municipio cuenta con amplificación, los gastos están valorizados al igual que el año pasado; hay que contratar al gestor cultural que trabaja en conjunto con la Srta. Olivia de Cultura y Deporte que es el señor Randolpho Alarcón Candia, se está empezando por lo que es el mes de junio en el cual él ha realizado gestiones, como estamos a fines de junio está el pago pendiente, y esa es la propuesta que se presenta al Concejo es como se tiene esos doce millones, corresponde hacer un contrato aquí relacionado como gestor cultural y poder cancelarse su remuneración en forma mensual \$700.000 por 7 meses sería desde el mes de junio hasta diciembre, que sería el aporte que desembolsaría el Municipio porque la amplificación estaría.

La Concejala Sra. María I. González consulta por el dinero del funcionario porque tenía entendido que venía de la Regional, en enero se dijo que por mientras pagáramos nosotros porque después venía considerado el dinero del proyecto y ahora dicen que hay que pagarle, ahora está aprobado el proyecto y dicen que no está considerado el sueldo del funcionario.

El Concejal don Ricardo Lizama respecto al ámbito de la cultura considera que una remuneración de \$700.000 no es una gran remuneración, hay remuneraciones que están extremadamente altas, los Concejales son los que menos ganan.

El Concejal don Andrés Sáez encuentra que el Sr. Randolpho hace un buen trabajo, las actividades que se han hecho han sido bien organizadas, a lo mejor le falta un poco más de apoyo, hay organizaciones complicadas para postular a proyectos y él dispone de oficina y tiempo se podría dar esa responsabilidad para que apoye a clubes deportivos, para poder enviarlos ahí y decir en tal oficina hay una persona que puede ayudar para presentar un proyecto y él se maneja bastante en ese tema.

El Concejal don Justos Rebolledo comenta que lo ha visto trabajar, comenta que hay gente que viene a trabajar y cumple horarios y hay gente que se les paga y ni siquiera

cumplen horarios, las instituciones deportivas que quisieron presentar proyectos vinieron. Vienen autoridades a ofrecer proyectos pero después se los tenemos que hacer acá.

La votación consiste en la aprobación de contrato de Gestor Cultural al Sr. Randolph Alarcón por \$700.000 mensuales desde el mes de junio a diciembre 2019.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba, solicita que se le agregue la parte de deportes.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales contrato de Gestor Cultural al Sr. Randolph Alarcón por \$700.000 mensuales desde el mes de junio a diciembre 2019.

La Concejala Sra. María I. González comenta que habían unas observaciones de parte del Control Interno, que se tomaron en cuenta y se pusieron en la parte de cultura y recreación pasaría a DIDECO, es efectivo eso?

El Administrador Municipal don Arturo Briso afirma que sí, es efectivo eso.

El Jefe de Finanzas Municipales don César Morales comenta que le hicieron entrega de un documento lo cual se refiere a un robo en las dependencias de SECPLAN, DOM y Jurídica, no pueden realizar sus funciones porque les falta con urgencia 4 monitores de 29 pulgadas, que fue parte de lo que se robaron, sin eso no pueden realizar su trabajo, pide la autorización al Concejo para asignarle \$1.000.000 más a ese ítem porque lo que se había autorizado ya está gastado y se debe comprar esos implementos porque no pueden ejercer sus funciones, sobre el ítem de mantenimiento reparación mobiliarios estamos sobregirados, se solicita autorizar \$200.000.

La votación consiste en aprobar la compra de 4 monitores de 29 pulgadas para Dirección de Obras y SECPLAN por un valor de \$1.000.000

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales la compra de 4 monitores de 29 pulgadas para Dirección de Obras y SECPLAN por un valor de \$1.000.000

La votación consiste en aprobar \$500.000 para asignarle al ítem de mantenimiento reparación de inmobiliarios, porque están sobregirados.

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

Acuerdo: se aprueba por unanimidad de los señores Concejales aprobar \$500.000 (\$200.000 que son déficit y \$300.000 para el resto del año) para asignarle al ítem de mantenimiento reparación de inmobiliarios, porque están sobregirados.

Se comenta al Concejo Municipal que desde hoy empezó a trabajar en el Consultorio un Médico especialista en salud familiar, es la segunda comuna que lo tiene, es muy valioso, lo informa el Presidente de la Comisión de Salud don Justo Rebolledo.

El Alcalde don Arturo Palma fija las sesiones del mes de julio los días 09, 23 y 30 de julio.

El Alcalde don Arturo Palma comenta al Concejo Municipal que don Manuel Muñoz fue intervenido el día sábado, tiene una obstrucción intestinal lo cual lo provocó una hernia que se estranguló ese es el término, fue operado a tiempo y se está recuperando, él está con licencia médica.

Varios

El Concejal don Juan Salgado plantea ver la posibilidad de comprar el sitio del Estadio pues lo vendan y dan facilidades de pago para ampliar más el recinto, porque se está haciendo pequeño, se sacaría provecho para la Municipalidad, sería bueno verlo a futuro. La familia la vende en \$18.000.000 millones.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta respecto al evento que hay en sector Esperanza en donde está la Escuela a 100 metros hacia San Lorenzo, será posible que la brigada pueda rellenar con cemento, estamos propensos a que ocurra un accidente con consecuencias fatales.

La Secretario Municipal (S) Sra. Viviana Sanhueza menciona que se le solicitó una fotografía del evento.

El Concejal don Ricardo Lizama responde que no ha podido sacar esa fotografía.

El Alcalde don Arturo Palma le pide al Concejal don Ricardo Lizama que saque esa fotografía y se enviará a Vialidad porque les corresponde a ellos.

El Concejal don Ricardo Lizama pregunta que pasa con la Cancha O´Higgins, resulta que habría quedado mal ejecutado el proyecto y que va hacer el Municipio respecto a esa materia.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que se tiene que ver cómo resolver, pero se tiene claro que es una responsabilidad de la Municipalidad, pero también hay una responsabilidad del club menor, se le pidió a la Directora de Obras que fuera, se tiene que hacer una reunión con la Directiva del Club, el Inspector don René Alarcón y ver como reponer en parte el pasto, porque había un problema del cable conductor de

corriente, se hizo el cambio del cable, ahora se tiene que ver los motores cuanto van a trabajar diario, hay que ir a terreno.

La Secretario Municipal (S) Sra. Viviana Sanhueza agrega que ese club cambia cada 2 meses presidente, acaban de ir avisarnos de que renunció el Presidente, se les informó que no se aceptaban más cambio de Presidente, significa un trámite al Registro Civil cada vez que cambian parte del Directorio.

El Concejal don Andrés Sáez menciona que solicitó que se le entregara un informe de esa cancha a la Directora de Obras, se solicitó que se entregara por escrito, pero ella dijo que era solo cambiar el cable.

La Concejala Sra. María I. González cree que todos nos damos cuenta que algo está pasando, algo no estamos haciendo bien en la Municipalidad, se tuvo problemas en Putagán que también en parte fue responsabilidad de la Municipalidad, tenemos un Arquitecto, una Directora de Obras que nos digan en que están fallando, asumir responsabilidades.

El Alcalde don Arturo Palma determina para la próxima sesión venga Directora de Obras Municipales y SECPLAN a plantear la situación de la Cancha O´Higgins.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que las consecuencias de lo que está ocurriendo ahora en la cancha de O´Higgins, puede ser extremadamente compleja para el Municipio, desde el punto de la licitación incluso, es evidente que el trabajo no se ejecutó como correspondía, puede haber un problema de ejecución de ese proyecto y en ese contexto si nuestro funcionario a cargo de ello, señalaron que todo estaba bien, si viene otro técnico analizar ello se dan cuenta que no es así.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que nosotros nos confiamos de nuestros asesores, cada departamento nos entrega un informe y comenta que él no tiene idea de ese tipo de construcciones, el Municipio debe hacerse cargo, cree quien puede ayudar que vuelva esa cancha a estar en buen estado es don Carlos Troncoso (Peti).

El Alcalde don Arturo Palma comenta que en ese proyecto no estaba implementada la ley, ahora sí, ahora se tiene un ítem incorporado, los proyectos de la medialuna vienen con un ítem incorporado, es un ítem que viene financiado en el proyecto, el ítem se hace responsable de una buena ejecución.

El Concejal don Ricardo Lizama solicita pedir por oficio al secretario comunal de planificación, por esta vía al Concejo Municipal, a fin de enviar toda la licitación correspondiente a la cancha O´Higgins, para poder analizar la información.

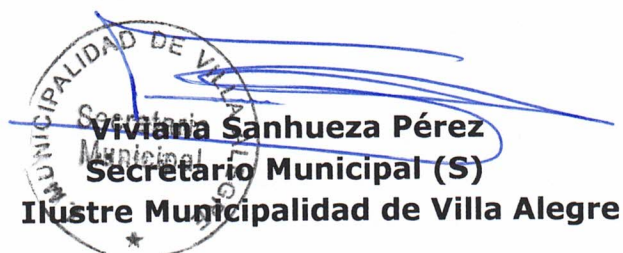
La Concejala Sra. María I. González informa que la Comisión de Cultura, había citado la reunión para mañana, pero por motivos de fuerza mayor que todos conocemos, se cambia para el día lunes 01 de julio 2019, lo otro los lomos de toro que la Directora de Obras quedó de verlo, frente a Bomberos de Estación, que se iba hacer el estudio y seguimos con el problema, ver el tema de bajar los árboles en el sector de la Villa Manantial.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que la Junta de Vecinos Camiroaga, botan al lado de la sede muchos escombros y basura, lo único que le piden a la Municipalidad son bolsas de basura porque van hacer un operativo, lo solicita la Presidenta Yocelyn Márquez.

El Alcalde don Arturo Palma indica que deben mandar una nota por escrito en donde soliciten las bolsas y lo mandamos a adquisiciones.

La Concejala Sra. María I. González solicita hacer un compromiso entre los Concejales, en no ofender gratuitamente a un colega, respetarse.

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 17:40 horas


Viviana Sanhueza Pérez
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre